

## CONVOCATORIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA LA SEGUNDA FASE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA PARA EL PERIODO 2024-2028

Con fundamento en los artículos 29, fracción II, de la Ley Orgánica (LO) y 46 fracción IX, y 48 del Reglamento Orgánico (RO) de la Universidad Autónoma Metropolitana, el Consejo Divisonal de Ciencias Básicas e Ingeniería convoca a la Comunidad Divisonal a participar en la segunda fase del proceso de designación de la persona titular del Departamento de Energía, de conformidad con las siguientes:

### MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN

#### A. AUSCULTACIÓN CUALITATIVA

La auscultación cualitativa comprenderá la presentación y difusión de los currículum vitae y de los programas de trabajo de las personas candidatas, así como la recepción de las observaciones y comentarios de la comunidad divisonal.

1. De la presentación de los currículum vitae y programas de trabajo de las personas candidatas:

La presentación de los programas de trabajo por parte de las personas candidatas ante la comunidad universitaria se realizará el **viernes 15 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas** en modalidad presencial y remota a través de la liga, <http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcbi>

Se iniciará con la presentación del currículum vitae de cada integrante de la terna, en estricto orden alfabético respecto al apellido paterno, la presentación la realizará una persona integrante de la Comisión de Auscultación designada para el efecto.

A continuación, se iniciará la presentación de los programas de trabajo por parte de las personas candidatas, en el mismo orden mencionado en el párrafo anterior. La exposición será libre y con una duración máxima de 20 minutos por persona integrante de la terna.

Una vez concluida la presentación de cada programa de trabajo, se establecerá un receso para que la Comisión organice las preguntas que se recibirán por parte de la comunidad universitaria, en papeletas diseñadas para tal efecto para las personas presentes en la sala, y a través del chat que estará disponible durante la transmisión de las presentaciones para las personas en modalidad virtual. Cada persona integrante de la comunidad universitaria deberá identificarse con su nombre completo y el sector al que pertenece para poder participar.

Los currículum vitae y programas de trabajo de las personas candidatas estarán disponibles en la página de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería del **desde las 10:00 h del miércoles 13 de diciembre y hasta las 18:00 del martes 19 de diciembre de 2023** en la siguiente liga: <https://consejodivcbi.azc.uam.mx/mod/folder/view.php?id=1374>

2. De las comunicaciones escritas:

La Comisión de Auscultación recibirá las comunicaciones escritas de la comunidad divisional **desde las 10:00 horas del miércoles 13 de diciembre y hasta las 18:00 horas del martes 19 de diciembre de 2023** a través del correo electrónico [sacacbi@azc.uam.mx](mailto:sacacbi@azc.uam.mx).

La Comisión de Auscultación informará, en su caso, de la existencia de duplicidad de firmas en las comunicaciones que se presenten por escrito en favor de alguna persona candidata.

3. De las consultas de cada persona integrante del Consejo Divisional con la comunidad:

En atención a lo dispuesto en el artículo 46, fracción IX, del Reglamento Orgánico, las personas representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional, consultarán a su sector representado e informarán de ello por escrito a dicho órgano colegiado el resultado hasta las **18:00 h del martes 19 de diciembre**; para esto deberán señalar el medio específico por el cual consultaron a su sector.

## **B. AUSCULTACIÓN CUANTITATIVA**

1. La expresión cuantitativa de cada integrante de la comunidad divisional se llevará a cabo mediante una votación electrónica que se realizará el **martes 19 de diciembre de 2023 de las 10:00 a las 18:00 h**, de conformidad con lo siguiente:

- a) Podrá manifestarse por una sola vez de manera individual, directa y secreta, cada persona integrante de la comunidad de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que figure en las nóminas o en los registros escolares de la Unidad Azcapotzalco el día que se efectuó la votación.
- b) Para emitir el voto se deberá ingresar al sitio <https://votaciones.azc.uam.mx> desde cualquier computadora o dispositivo con acceso a Internet y autenticarse con su CAR<sup>1</sup>.
- c) Una vez autenticado, se contará con un tiempo máximo de 3 minutos para emitir el voto, sólo se podrá ingresar al sitio una sola vez.

2.- Podrán manifestarse una sola vez:

- a) Cada integrante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería cuya relación laboral se encuentre vigente.
- b) Cada integrante del personal administrativo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que figure en las nóminas correspondientes a la segunda quincena del mes de noviembre de 2023.
- c) Cada persona integrante del alumnado de la División de Básicas e Ingeniería inscrita en el año escolar.

---

<sup>1</sup> En caso de no contar con la CAR podrá solicitarse con anticipación a la Coordinación de Servicios de Cómputo, Sección de Servicios de Soporte y Redes enviando un correo a la dirección [prored@azc.uam.mx](mailto:prored@azc.uam.mx), anexando la credencial de la UAM vigente o una identificación oficial con fotografía.

Podrá manifestarse el profesorado que disfrute de periodo sabático, así como quienes desempeñan alguna Comisión en la Universidad. No podrán hacerlo quienes actualmente disfruten de una licencia por motivos personales.

El personal académico que ocupa dos plazas se manifestará una vez, optando por aquella de mayor jerarquía en cuanto al tipo de contratación (determinado o indeterminado) o tiempo de dedicación (medio tiempo o tiempo parcial).

3. Los resultados se agruparán conforme a los siguientes sectores:

- a) Profesorado y personal técnico académico de tiempo completo por tiempo indeterminado, del Departamento de Energía.
- b) Profesorado de medio tiempo por tiempo indeterminado del Departamento de Energía.
- c) Profesorado de tiempo parcial por tiempo indeterminado del Departamento de Energía.
- d) Profesorado de tiempo completo, medio tiempo y de tiempo parcial por tiempo determinado del Departamento de Energía.
- e) Ayudantía del Departamento de Energía.
- f) Alumnado de la División (exceptuando las personas que sean integrantes del personal académico).
- g) Personal Administrativo del Departamento de Energía.
- h) Demás profesorado, personal técnico académico y ayudantía de la División.
- i) Demás personal administrativo de la División.

Las personas integrantes del alumnado de la Unidad que a su vez ocupen un puesto como personal académico o personal administrativo deberán manifestarse exclusivamente en el sector correspondiente a su adscripción laboral.

4. Los resultados se darán a conocer el **martes 19 de diciembre de 2023** a las 18:15 horas en el sitio <https://resultados.azc.uam.mx>.

5. Una vez desahogada la auscultación, la Comisión deberá rendir un informe por escrito al Consejo Divisional que dé cuenta de la misma, a más tardar el **jueves 21 de diciembre de 2023** hasta las 18:00 horas.

Todas las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión de Auscultación con base en la Legislación aplicable.

6. Las personas representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional informarán el resultado de sus consultas por escrito a dicho Órgano Colegiado a más tardar el **martes 19 de diciembre de 2023** hasta las 18:00 horas.

### **ENTREVISTA Y DESIGNACIÓN**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48, fracción I, del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional llevará a cabo una entrevista con las personas candidatas, en una Sesión convocada para tal efecto a celebrarse el **viernes 12 de enero de 2024**, con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica sobre el Departamento de Energía y la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

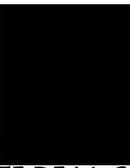
Con fundamento en el artículo 48, fracción II, del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en una Sesión convocada para tal efecto a celebrarse el **viernes 12 de enero de 2024**, procederá a la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Energía.

### CASOS NO PREVISTOS

La Comisión de Auscultación podrá decidir sobre los casos no previstos que modifiquen el presente calendario, ajustando las fechas y dándolas a conocer a través de la página de la División y mediante aviso al correo electrónico institucional.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**



**DR. IRVIN**  **RCÍA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUSCULTACIÓN



**DRA. TERESA MERCHAND HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIVISIONAL

12 de diciembre de 2023

**CALENDARIO PARA LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR  
DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA PARA EL PERIODO 2024-2028**

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	<b>Martes 12 de diciembre de 2023.</b>
<b>AUSCULTACIÓN CUALITATIVA</b> Presentación de los programas de trabajo por parte de las personas candidatas.  Recepción de las comunicaciones escritas.	<b>Viernes 15 de diciembre de 2023 a las 13:00 h</b> , en modalidad presencial y remota a través de la liga <a href="http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcbi">http://matilti.azc.uam.mx/consejodivisionalcbi</a>  <b>Desde las 10:00 h del miércoles 13 de diciembre y hasta las 18:00 h del martes 19 de diciembre de 2023</b> a través del correo electrónico <a href="mailto:sacacbi@azc.uam.mx">sacacbi@azc.uam.mx</a> .
Consultas de cada persona integrante del Consejo Divisional con la comunidad	Las personas representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional, consultarán a su sector representado e informarán de ello por escrito a dicho órgano colegiado el resultado hasta las 18:00 h del 19 de diciembre de 2023; para esto deberán señalar el medio específico por el cual consultaron a su sector.
<b>AUSCULTACIÓN CUANTITATIVA</b> Vía electrónica	<b>Martes 19 de diciembre de 2023 de las 10:00 a las 18:00 h.</b> Para emitir el voto se deberá ingresar al sitio <a href="https://votaciones.azc.uam.mx">https://votaciones.azc.uam.mx</a> desde cualquier computadora o dispositivo con acceso a Internet y autenticarse con su CAR <sup>2</sup> .
Publicación de resultados de la auscultación cuantitativa	<b>Martes 19 de diciembre de 2023</b> a partir de las 18:15 h en <a href="https://resultados.azc.uam.mx">https://resultados.azc.uam.mx</a> .
Recepción del informe de la Comisión de Auscultación	<b>Jueves 21 de diciembre de 2023</b> hasta las 18:00 h en la Oficina Técnica del Consejo Divisional.
Recepción de los informes sobre la consulta que cada persona integrante del Consejo haga a su sector	<b>Martes 19 de diciembre de 2023</b> hasta las 18:00 h en la Oficina Técnica del Consejo Divisional.
Sesión del Consejo Divisional para entrevista con cada persona integrante de la terna	<b>Viernes 12 de enero de 2024 a las 10:00 h</b> en la sala de Usos Múltiples, edificio HO tercer piso.
Sesión del Consejo Divisional para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Energía	<b>Viernes 12 de enero de 2024 a las 13:00 h</b> en la sala de Usos Múltiples, edificio HO tercer piso.

<sup>2</sup> En caso de no contar con la CAR podrá solicitarse con anticipación a la Coordinación de Servicios de Cómputo, Sección de Servicios de Soporte y Redes enviando un correo a la dirección [prored@azc.uam.mx](mailto:prored@azc.uam.mx), anexando la credencial de la UAM vigente o una identificación oficial con fotografía.